



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS POR LOS QUE NO SE UTILIZA LA PREVENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN PERSONAL EN LA LEY DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0888]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0888, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios por los que no se utiliza la prevención a la dependencia y promoción personal en la Ley de Dependencia, publicada en el BOPCA nº 320, de 26.01.10, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0888]

"Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal constituyen la primera de las prestaciones de la cartera de servicios del SAAD establecida en la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y, de conforme al art. 21 de la Ley, tienen por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos.

Las iniciativas llevadas a cabo en Cantabria en lo concerniente a estos servicios comprenden numerosas áreas de intervención que podrían resumirse en:

- La Ley 2/2007 de Cantabria de Derechos y Servicios Sociales establece el Servicio de Atención Temprana - principal instrumento de prevención de la dependencia- como prestación garantizada y gratuita prestado por el Servicio Cántabro de Salud.

- Todos los EVEs reciben Atención Temprana.

- A lo largo de 2009, 1332 personas han recibido prestaciones económicas específicas para la promoción de la autonomía de la autonomía y prevención de la dependencia.

- Todas las personas valoradas en situación de dependencia que reciben Servicio de Ayuda a Domicilio del SAAD participan en un programa específico de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía personal.

- Los programas de atención residencial y de atención en Centro de Día incorporan de forma sustancial la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia."